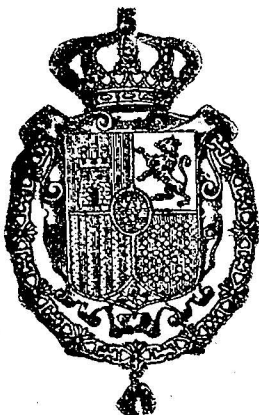


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 10 del corriente mes, promovida por el oficial segundo del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Cirilo Sánchez Monroy**, que se encuentra de reemplazo en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo; disponiendo que continúe en la expresada situación hasta que sea colocado, como previene la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

#### SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

##### CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Salvador Moreno Eliza** y termina con **don Camilo González López**, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

*Relación que se cita.*

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General	T. de Navío de 1. <sup>ª</sup>	D. Salvador Moreno Eliza	Placa	18	septbre.	1903
Infantería	Teniente coronel.	» Vicente Müller Tejeiro	Idem	5	octubre.	1900
General	T. de Navío	» Agustín Posada Torres	Cruz	21	agosto.	1902
Idem	Otro	» Rafael Molero Gómez	Idem	6	septbre.	1902
Artillería	Teniente coronel.	» Antonio Cervera Guerrero	Idem	3	enero	1904
Infantería	Capitán	» Marcelino Mula Roure	Idem	13	agosto.	1895
Idem	Otro	» Víctor Bustamante Barrera	Idem	14	enero.	1903
Idem	Otro	» Camilo González López	Idem	28	febrero.	1903

Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. José Medina Roldán** y termina con **D. José Quero Vigo**, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería	Teniente coronel.	D. José Medina Roldán	Placa	23	enero	1903
	Otro	» Luis Fridrich Domec	Idem	25	junio	1903
	Otro	» Luis Serreta García	Idem	10	novbre	1903
	Capitán	» Antonio Santiago González	Idem	1.º	dicbre	1896
	Otro	» Martín Crespo Fernández	Idem	10	idem	1897
	Otro	» Angel Novoa Rodríguez	Idem	29	agosto	1900
	Otro	» José Mula Navarro	Idem	1.º	octubre	1903
Caballería	Teniente coronel.	» José Esteban Chicote	Idem	1.º	enero	1904
Idem	Otro	» José Argüelles Menchaca	Idem	7	marzo	1901
Idem	Otro	» José García Siñeriz Hervás	Idem	10	octubre	1903
Artillería	Otro	» Fernando Pastor Sanz	Idem	28	dicbre	1903
Carabineros	Otro	» José Sanchis Guillén	Idem	1.º	idem	1898
Infantería	Comandante	» Adolfo Brescó Benavente	Idem	22	enero	1904
	Otro	» Rafael Romero Carvalho	Cruz	18	abril	1898
	Otro	» Alfredo Camino García	Idem	24	marzo	1899
	Capitán	» Martín Crespo Fernández	Idem	10	dicbre	1887
	Otro	» Francisco Díaz Guijarro y Espinosa	Idem	26	julio	1897
	Otro	» Eustasio Martín Acevedo	Idem	2	mayo	1899
	Otro	» Alvaro Leoné Ruiz	Idem	3	ocbre	1899
Caballería	Otro	» Julián Martín Sánchez	Idem	20	agosto	1903
	2.º teniente	» Francisco Varela López	Idem	27	julio	1900
	Capitán	» Francisco Chinchilla y Chinchilla	Idem	21	dicbre	1900
Idem	Otro	» Alvaro Sánchez Amieba	Idem	14	agosto	1903
Idem	1.º teniente	» Eladio Calvo Méndez	Idem	14	idem	1903
Artillería	Teniente coronel.	» José Sanchis Guillén	Idem	1.º	dicbre	1888
Ingenieros	Otro	» Jacobo García Roure	Idem	31	mayo	1898
Idem	Comandante	» Eloy Garnica Sotés	Idem	30	agosto	1901
Estado Mayor del Ejército	Teniente coronel.	» Garpar Tenorio Rebollo	Idem	11	mayo	1901
Guardia Civil	1.º teniente	» Santiago Garrigos Monyor	Idem	28	junio	1902
Idem	Otro	» José Fernández Gil	Idem	1.º	ocbre	1903
Carabineros	Otro	» Francisco López López	Idem	16	enero	1902
Idem	Otro	» José Quero Vigo	Idem	30	ocbre	1903

Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el comisario de guerra de segunda clase de Administración Militar, **D. Augusto C. de Santiago y Gadea**, en súplica de autorización para usar sobre el uniforme la encomienda ordinaria de la Orden Civil de Alfonso XII, que le fué concedida por real decreto de 24 de diciembre de 1903, expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del recurrente por haber llenado los requisitos prevenidos en el reglamento de la expresada condecoración, haciéndose las correspondientes anotaciones en la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

## SECCIÓN DE INFANTERÍA

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de febrero próximo pasado, promovida por el capitán del regimiento Infantería de La Albuera número 26, **D. Valerio Raso Negrini**, solicitando pasar á situación de reemplazo con residencia en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE CABALLERÍA

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascensos que V. E. remitió á este Ministerio en 4 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato al capellán 2.º del Clero Castrense, con destino en el 14.º Tercio de la Guardia Civil, **D. Alejandro López Rodríguez**, que es el primero en condiciones para obtenerlo; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 19 de febrero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, **D. José Samaniego Gómez de la Torre**, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á si-

tuación de reemplazo, con residencia en El Escorial (Madrid), por el término de un año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

### SECCIÓN DE INGENIEROS CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Debiendo cubrirse por concurso en el Instituto Geográfico y Estadístico una plaza de la clase de ingeniero tercero del cuerpo de Ingenieros geógrafos, oficiales segundos de Administración, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y correspondiendo la provisión de dicha vacante á los oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie dicha vacante á fin de que los oficiales de Ingenieros que no excediendo de la edad de cuarenta años aspiren á ocupar la vacante, puedan promover sus instancias, las cuales, acompañadas de las copias de las hojas de servicios, de las certificaciones de las notas académicas y de todos los méritos que deseen aportar, serán cursadas á este Ministerio en donde deberán encontrarse en el plazo de un mes á contar desde el día doce del corriente, en que ha sido publicada la convocatoria ó concurso en la *Gaceta de Madrid*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor...

### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto de 3.000 pesetas para obras urgentes en el cuartel de San Agustín de la Coruña, que remitió V. E. á este Ministerio en 26 de febrero último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe sea cargo al material de Ingenieros y á las cantidades asignadas en la propuesta de inversión del corriente ejercicio á las obras de la octava región. Es también la voluntad de S. M., que las obras correspondientes á dicho presupuesto se consideren comprendidas en 4.<sup>a</sup> declaración del artículo 64 del reglamento vigente, y que la Comandancia de Ingenieros de la plaza formule la propuesta eventual correspondiente á la mayor brevedad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y accediendo á lo solicitado por el comandante de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Algeciras, **D. Juan Vilarrasa Fournier**, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo con residencia en Barcelona, por el término de un año como plazo mínimo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

### SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el veterinario segundo, de reemplazo en esa región, con residencia en Marchena (Sevilla), **D. Enrique Clavijo Serrano**, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los descos del interesado, debiendo permanecer su actual situación hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Andalucía.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el veterinario segundo de Veterinaria Militar, con destino en el regimiento de Almansa, 13.<sup>o</sup> de Caballería, **D. Bernardo Salceda y Zatorre**, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en Valladolid, con arreglo á lo que preceptúa la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general del Norte.

Señores Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

### SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES PENSIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D.<sup>a</sup> Faustina Ferrándiz Oller** y termina con **D.<sup>a</sup> Francisca Thus y Alemany**, por los conceptos que en la misma se indican, las pensiones anuales que se les señalan, como comprendidos en las leyes ó reglamentos que se expresan. Dichas pensiones deberán satisfacerse á los interesados, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se mencionan en la susodicha relación, desde las fechas que se consignan; en la inteligencia, de que los padres de los causantes disfrutarán del beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva, las viudas mientras conserven su actual estado y las huérfanas interin permanezcan en el que se manifiesta en la referida relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas.	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		Leyes ó reglamentos que se les aplican	PRUEBA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
				Pesetas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
D. <sup>a</sup> Faustina Ferrándiz Oller..... » Rosa Ferrero García.....	Viuda..... Huérfana.....	» »	Comandante, D. Juan Ravanet López... Idem, D. Pío Ferrero Gil.....	1.125 1.125		» Montepío Militar » Idem.....	21 4	dicbre... mayo....	1903 1899	Valencia..... Barcelona.....	Valencia..... Barcelona.....	
Hipólito Mínguez Madrigal y Victoria López Gallego.....	Padres.....	»	Soldado, Víctor Mínguez López.....	182		» 15 julio 1896.....	4	enero....	1904	rección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	
D. <sup>a</sup> Tomasa Ozcoide Ardanaz..... » Eduarda Santander y González..	Viuda..... Idem.....	» »	Capitán, D. Pedro Porta Ardanaz..... General de brigada, D. Eusebio Sáenz y Sáenz.....	625 2.500		» Montepío Militar » 25 junio 1864....	8 25	novbre... ídem....	1903 1903	Navarra..... rección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Ujue..... Madrid.....	
» Emilia Sasot y Calleu..... » Francisca Thus y Alemany.....	Idem..... Huérfana.....	» »	Coronel, D. Santiago Piria Sasot..... Comisario guerra de 2. <sup>a</sup> clase, D. Enrique Thus Palmín.....	1.250 1.125		» Montepío Militar » Idem.....	5 11	dicbre... mayo....	1903 1903	Zaragoza..... Barcelona.....	Zaragoza..... Barcelona.....	

LINARES

Madrid 15 de marzo de 1904.

### SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y DIRECCIONES ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.<sup>a</sup> Encarnación Mora Bello, domiciliada en Toledo, calle Real del Arrabal núm. 2, viuda del capitán de la Guardia Civil don Rafael Jiménez Moya, en súplica de que á su hijo D. Antonio Jiménez Mora, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de fiebre amarilla en Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1904.

LINARES

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales.

#### SECCIÓN DE INFANTERÍA

##### DESTINOS

*Circular.* Encontrándose vacante las plazas de maestros de banda de los regimientos de Valencia núm. 23 y San Quintín núm. 47, por haber pasado á situación de retirados los que las servían, se destinan á ocupar dichas plazas de plantilla á los del propio empleo supernumerarios en los regimientos de Extremadura núm. 15 y Asia núm. 55, respectivamente, Manuel García Sales, al de Valencia núm. 23, y Cristóbal Santos Orellana, al de San Quintín núm. 47, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 18 de diciembre de 1898 (C. L. núm. 373).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de marzo de 1904.

El Jefe de la Sección,  
Enrique Cortés

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y sexta regiones.

#### SECCIÓN DE INGENIEROS

##### DOCUMENTACIÓN

*Circular.* Los primeros jefes de las unidades de tropa, depósitos y demás dependencias de Ingenieros, que tengan sargentos reenganchados, se servirán remitir á esta Sección, á la mayor brevedad posible, copia de las filiaciones de los mismos.

Madrid 15 de marzo de 1904.

El Jefe de la Sección,  
Benito de Urquiza